

SALUD

SECRETARÍA DE SALUD



Nombramiento No. LD-005/2023
Código 12-613-1-MTC029P-0000109-E-L-K

DR. CHRISTIAN ARTURO ZARAGOZA JIMÉNEZ
Presente.

Con fundamento en los artículos 2, fracción XII del Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal; 2, apartado B, fracción VIII, 7, fracciones XXIV y XXV del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud y en los numerales 152, fracción I, inciso b), subinciso ii y 162 del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera, me permito hacer de su conocimiento que, a partir de esta fecha, he tenido a bien nombrarlo:

DIRECTOR GENERAL DE INFORMACIÓN EN SALUD

Dicha designación se formula con el carácter de servidor público de Libre Designación, rango de Dirección General, adscrito a la Dirección General de Información en Salud.

Al aceptar la encomienda, usted ha protestado guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los términos del artículo 128 y las leyes que de ella emanen, asimismo adquiere el compromiso de desempeñarla al límite de su capacidad y esfuerzo, debiendo siempre actuar con eficiencia, lealtad y honradez en el desempeño de la misma.

Ciudad de México, a 16 de septiembre de 2023.

EL SECRETARIO DE SALUD

DR. JORGE CARLOS ALCOCER VARELA



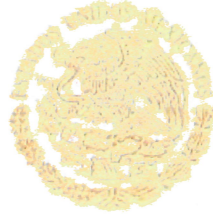
2023
Francisco
VIEA



Servicios de Salud de Chihuahua
Dirección Jurídica

SALUD

SECRETARÍA DE SALUD



Nombramiento No. LD-001/2020
Código T2-100-1-M1C029P-0000035-E-L-V

DR. JORGE ENRIQUE TREJO GÓMORA
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 2, apartado C, fracción IV, 7, fracciones XV, XXIV y XXV y 42 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud; 2, fracción XII del Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, así como los numerales 152, fracción I, inciso b), subinciso ii y 162 del "Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera", me permito hacer de su conocimiento que a partir de esta fecha, he tenido a bien nombrarlo

DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA

Dicha designación se formula con el carácter de servidor público de libre designación, rango de Dirección General, adscrito al Centro Nacional de la Transfusión Sanguínea.

Al aceptar la encomienda, usted ha protestado guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los términos del artículo 128 y las leyes que de ella emanen, asimismo adquiere el compromiso de desempeñarla al límite de su capacidad y esfuerzo, debiendo siempre actuar con eficiencia, lealtad y honradez en el desempeño de la misma.

Ciudad de México, a 1 de septiembre de 2020.

EL SECRETARIO DE SALUD

DR. JORGE CARLOS ALCOCER VARELA



Servicios de Salud de Chihuahua
Dirección Jurídica



JOSÉ DE JESÚS GRANILLO VÁZQUEZ
P R E S E N T E.-

MTRA. MARÍA EUGENIA CAMPOS GALVÁN, GOBERNADORA
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE
CHIHUAHUA, EN EJERCICIO DE LA FACULTAD QUE ME CONFIERE
LA FRACCIÓN XXII DEL ARTÍCULO 93 DE LA CONSTITUCIÓN
POLÍTICA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, HE TENIDO A BIEN
NOMBRARLO SECRETARIO DE HACIENDA, QUE LE HA SIDO
CONFERIDO A PARTIR DE ESTA FECHA.

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN

A handwritten signature in black ink, appearing to read "M. Campos Galván".

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO

A handwritten signature in black ink, appearing to read "César Gustavo Jáuregui Moreno".

CÉSAR GUSTAVO JÁUREGUI MORENO.

PALACIO DE GOBIERNO. 08 DE SEPTIEMBRE DE 2024.



GILBERTO BAEZA MENDOZA
PRESENTE.-

MTRA. MARÍA EUGENIA CAMPOS GALVÁN, GOBERNADORA
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE
CHIHUAHUA, EN EJERCICIO DE LA FACULTAD QUE ME CONFIERE
LA FRACCIÓN XXII DEL ARTÍCULO 93 DE LA CONSTITUCIÓN
POLÍTICA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, HE TENIDO A BIEN
NOMBRARLO SECRETARIO DE SALUD, A PARTIR DE ESTA FECHA.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "M. Campos Galván".

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Santiago de la Peña Grajeda".

SANTIAGO DE LA PEÑA GRAJEDA

PALACIO DE GOBIERNO, 16 DE MAYO DE 2023

A small handwritten signature in blue ink.

A large handwritten signature in blue ink.

Servicios de Salud de Chihuahua
DIRECCIÓN DE SALUD
CIUDADANA
Dirección Jurídica

A handwritten signature in blue ink.



GILBERTO BAEZA MENDOZA
P R E S E N T E -

MTRA. MARÍA EUGENIA CAMPOS GALVÁN, GOBERNADORA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA, EN EJERCICIO DE LA FACULTAD QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 94 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, 37 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, ASÍ COMO POR EL ARTÍCULO 11 DE LA LEY ORGÁNICA DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD DE CHIHUAHUA, HE TENIDO A BIEN NOMBRARLO DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS DE SALUD DE CHIHUAHUA, A PARTIR DE ESTA FECHA, CON CARÁCTER HONORÍFICO, NO PERCIBIENDO EMOLUMENTO ALGUNO POR EL DESEMPEÑO DE DICHO CARGO.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "M. Campos", is written over the text "SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Santiago de la Peña Grjeda", is written over the text "EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO".

SANTIAGO DE LA PEÑA GRJEDA

PALACIO DE GOBIERNO, 16 DE MAYO DE 2023

A large handwritten signature in blue ink is written over the logo and text of the "Servicios de Salud de Chihuahua" and "Dirección Jurídica".

Servicios de Salud de Chihuahua
SERVICIOS DE SALUD CHIHUAHUA
Dirección Jurídica

ANEXO 2

CONVENIO ESPECÍFICO EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE INSUMOS Y MINISTRACIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES PARA REALIZAR ACCIONES EN MATERIA DE SALUD PÚBLICA EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS QUE CELEBRAN, EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE “LA SECRETARÍA”, Y EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA POR CONDUCTO DE “LA ENTIDAD”.

Identificación de fuentes de financiamiento de “**LOS PROGRAMAS**” en materia de Salud Pública

310 DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD			
NO.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	ORIGEN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS (PESOS)	
		CASSCO	CAUSES
1	Políticas de Salud Pública y Promoción de la Salud	3,151,384.00	1,843,574.43
TOTALES		3,151,384.00	1,843,574.43
			4,994,958.43

315 SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES			
NO.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	ORIGEN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS (PESOS)	
		CASSCO	CAUSES
1	Programa de Prevención de Accidentes, Lesiones y Seguridad Vial	1,141,410.50	0.00
1	Seguridad Vial	471,782.50	0.00
2	PA en Grupos Vulnerables	669,628.00	0.00
TOTALES		1,141,410.50	0.00
			1,141,410.50

316 DIRECCIÓN GENERAL DE EPIDEMIOLOGÍA			
NO.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	ORIGEN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS (PESOS)	
		CASSCO	CAUSES
1	Emergencias en Salud	958,786.68	0.00
1	Emergencias	717,898.62	0.00
2	Monitoreo	240,888.06	0.00
2	Vigilancia en Salud Pública por Laboratorio	1,858,466.00	0.00
TOTALES		2,817,252.68	0.00
			2,817,252.68

Servicios de Salud de Chihuahua
Dirección Jurídica